ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SALUD
FECHA DEL ESTUDIO PREVIO:	Enero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SOFTWARES SICRIESSAN, SICRIESUB, SAC Y SIFIDO QUE OPERAN EN LA SECRETARIA DE SALUD DE CAJICÁ

NECESIDAD A SUPLIR

El artículo 315 de la Constitución Política establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la constitución, la Ley los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

La contratación estatal tiene como fin primordial la adquisición de bienes y servicios para beneficio del municipio y sus habitantes, dando cumplimiento a la normatividad que regula la materia contractual, desarrollando procesos en aplicación a los principios contractuales y con la eficiencia y eficacia suficiente para lograr objetivos trazados en torno al bien común y planteados en el plan de desarrollo municipal.

Que la necesidad que se pretende solventar, con la ejecución del contrato a celebrarse, corresponde a la ejecución de la dimensión estratégica N° 2 Cajicá Desarrollo Social Ideal, cuyo objetivo es "Mejorar las condiciones de vida de las personas y promover la equidad y la inclusión social, buscando superar las desigualdades, las discriminaciones y las exclusiones, y promoviendo una Cajicá justa y solidaria. Fortaleceremos los sistemas de protección social, garantizaremos el acceso a servicios básicos como salud y educación, promoveremos la igualdad de género, protegeremos los derechos humanos y fomentaremos la participación ciudadana. Buscaremos construir una Cajicá cohesionada en la que todas las personas tengan oportunidades y sean reconocidas como agentes de cambio" del Plan de desarrollo en el sector 19 Salud y Protección Social en su programa 6 Cajicá Saludable cuyo objetivo es "Desarrollar medidas para impulsar la prestación de servicios de salud de alta calidad, con cobertura y acceso equitativo para todos los residentes del municipio. Nuestra meta es asegurar la eficiente operación y mantenimiento de los centros de atención en salud, garantizando así el funcionamiento efectivo de los procedimientos vinculados al sector de la salud. Además, nos comprometemos a fortalecer la vinculación de toda la comunidad con estos servicios, promoviendo una participación en el cuidado y mantenimiento de la salud comunitaria ", meta de bienestar N° 1 dentro del Programa Cajicá Saludable y meta de producto No 177: Desarrollar y actualizar 1 análisis en salud e indicadores trazadores en salud, para la planeación integral y la toma de decisiones en el marco de la gestión de la salud pública del municipio de Cajicá.

De igual forma y en el marco de las competencias territoriales del municipio como autoridad sanitaria, y dentro del proceso de fortalecimiento a la Autoridad Sanitaria de la Secretaría de Salud de Cajicá, se cuenta con un Software desarrollado para tal fin, el cual cuenta con varios módulos, 1) Uno para el Control y Administración de las bases de datos de los beneficiarios del Régimen Subsidiado "SICRESUB", 2) otro para la Administración y Control del Riesgo y Saneamiento Ambiental "SICRIESSAN" (base de datos de Establecimientos Comerciales objeto de IVC, que con su actividad de servicios o de producción, comprometen la Integridad y el bienestar de los Cajiqueños (Peluquerías, Tatuadores, Esteticistas, tiendas naturistas, hogares o fundaciones de atención a población vulnerable) con la adquisición de la app móvil de este, el Sistema de Información de fichas familiares domiciliarias 3) SIFIDO Y SU APLICACIÓN MÓVIL – SALUDPUBLICAAPP-APS, 4) y por último el módulo es el módulo es el SAC - Sistema de Atención a la Comunidad en el cual se registra las necesidades, solicitudes y demandas de la población, verificando si la oferta institucional de aseguradoras, prestadores y del mismo ente territorial responde a dichas necesidades y expectativas, identificando las barreras que impidan una atención oportuna y con calidad, incluyendo su actualización en la plataforma WEB adquirida el año anterior. Esta información sirve de insumo para retroalimentar los macroprocesos gerenciales de las entidades implicadas, controlando las desviaciones encontradas y documentadas, cumpliendo con los lineamientos dados por la Superintendencia Nacional de Salud para todos los entes vigilados. El software SICRESUB fue adquirido por la

entidad bajo el contrato 038 de 17 de agosto de 2007, el software SICRIESSAN fue adquirido bajo el contrato CPS 285A del 24 de junio de 2015, SAC fue adquirido por el contrato CPS- 209 del 30 de mayo de 2017, y por último el software SIFIDO fue adquirido por el CCV-012-2022, del 12 de septiembre/2022, los anteriores suscritos con la empresa AC LATIN SOFTWARE SAS.

Que el municipio de Cajicá en desarrollo de sus competencias y a través de la Secretaría de Planeación, formuló el proyecto de inversión pública bajo el certificado de inscripción de nombre y número: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA Y SUS LINEAS OPERATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA CODIGO BPIN 2024251260037, donde se encuentra la meta 177: Desarrollar y actualizar 1 análisis en salud e indicadores trazadores en salud, para la planeación integral y la toma de decisiones en el marco de la gestión de la salud pública del municipio de Cajicá, que sustenta la necesidad de la contratación de esta prestación de servicios.

Es importante señalar que la Secretaria de Salud no cuenta con en su planta de personal con el perfil requerido para adelantar las obligaciones señaladas. Por lo cual es pertinente, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios profesionales de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

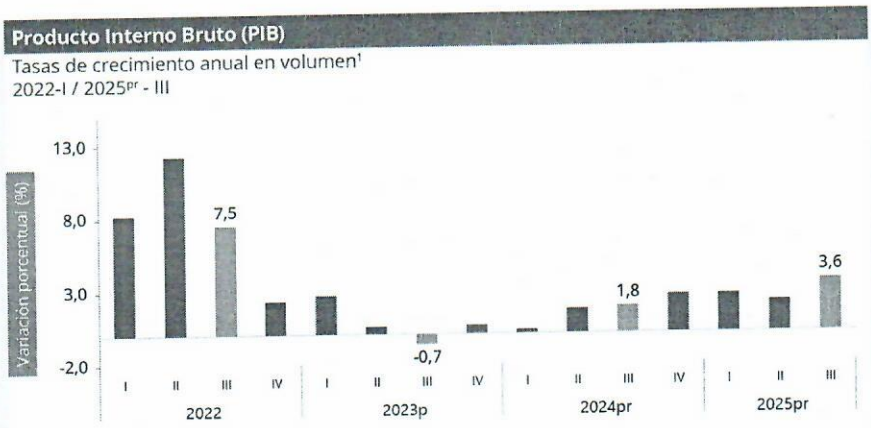
ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO A CELEBRAR

Dando cumplimento a los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Planeación, procede a realizar el análisis los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales *como el DANE.*

SECTOR SERVICIOS

Teniendo en cuenta el objeto de contratación, se define la del sector de la economía al cual pertenece la necesidad que se va a satisfacer con el presente análisis, determinando que pertenece al Sector, Servicios, el cual conforme con los reportes dados por el DANE. En el proceso de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A13. Notas metodológicas").

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1).



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). 3 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Dentro de las atribuciones asignadas a la Administración Municipal de Cajicá, y en desarrollo de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, se encuentra el cumplimiento efectivo de las funciones misionales en cabeza de las entidades territoriales, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud pública, la gestión oportuna de la información sectorial y el fortalecimiento institucional como herramienta de inclusión y bienestar social.

En el marco de lo anterior, y como parte de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en su dimensión estratégica No. 2 "Cajicá Desarrollo Social Ideal", la Secretaría de Salud tiene a su cargo el programa "Cajicá Saludable", cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante una prestación de servicios de salud eficiente, accesible y articulada con las necesidades reales de la población. Para el cumplimiento de este propósito, se requiere el uso continuo de herramientas tecnológicas que faciliten la planeación integral, el seguimiento a indicadores de salud pública y el fortalecimiento del rol de la autoridad sanitaria municipal.

Actualmente, la Secretaría de Salud cuenta con un sistema de información especializado compuesto por varios módulos que permiten, entre otros aspectos, el control de bases de datos de beneficiarios del régimen subsidiado (SICRESUB), la gestión del riesgo y saneamiento ambiental (SICRIESSAN), la caracterización familiar domiciliaria y atención primaria en salud (SIFIDO y su aplicación móvil SALUDPUBLICAAPP-APS), así como el módulo SAC, que administra y analiza la atención a las necesidades expresadas por la comunidad y su actualización en la plataforma WEB adquirida el año anterior.

Dicho sistema ha sido desarrollado y ajustado progresivamente desde 2007 mediante distintos contratos celebrados con la empresa AC LATIN SOFTWARE S.A.S., quien ha venido prestando de forma satisfactoria los servicios de desarrollo, actualización, soporte y mantenimiento del software, ajustándolo a los lineamientos

técnicos y normativos vigentes del sector salud, incluyendo los establecidos tanto por el Ministerio de Salud y Protección Social como por la por la Superintendencia Nacional de Salud.

Así mismo, y como soporte adicional a esta necesidad, el proyecto de inversión pública identificado con el código BPIN 2024251260037, denominado "Fortalecimiento de las acciones de salud pública y sus líneas operativas en el municipio de Cajicá", contempla la meta No. 177 relacionada con el desarrollo y actualización de análisis e indicadores en salud, elemento fundamental para la toma de decisiones basadas en evidencia, alineadas con el marco de la gestión en salud pública.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud no cuenta en su planta de personal con profesionales con el perfil técnico requerido para llevar a cabo la operación, actualización y mantenimiento de estos sistemas de información, y que AC LATIN SOFTWARE S.A.S. posee los derechos patrimoniales y el conocimiento técnico de las plataformas implementadas, se hace necesario suscribir un contrato de prestación de servicios con dicha empresa, quien es la única llamada a garantizar la continuidad, estabilidad y evolución del sistema implementado.

De esta manera, se busca mantener la calidad, cobertura y operatividad de los servicios digitales al servicio de la salud pública del municipio, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y de las competencias legales de la entidad territorial como autoridad sanitaria.

PROPUESTA

Alcance de la Propuesta

1. Entregar al supervisor del contrato, una vez iniciado el contrato plan de trabajo que incluya la metodología a desarrollar y cronograma de actividades mensuales de manera individual y concertada con cada dirección y despacho de la Secretaria de Salud.
2. Realizar el mantenimiento a los módulos de los sistemas de información de la Secretaría de Salud: "SICRESUB" (control y administración de las bases de datos del Régimen Subsidiado), "SICRIESSAN" (Administración y Control del área de Saneamiento Ambiental) y su aplicación móvil de Inspección Sanitaria, SAC Web (Sistema de Información al usuario y Atención a la Comunidad), SIFIDO (Sistema de Información de Fichas familiares Domiciliarias) y su aplicación móvil Salud PublicApp.
3. Implementar las actualizaciones necesarias a los programas SICRESUB, SICRIESSAN, SAC Y SIFIDO, atendiendo a la normatividad vigente y requerimientos de la Dependencia, derivados de la operación del software (versiones con mejoras en la operatividad de estos).
4. Brindar asistencia técnica en el proceso de cruces de bases de datos y apoyar el proceso de generación y cargue de novedades.
5. Alinear de acuerdo a necesidades de reportes de la estrategia IEC la entrega de información generada de los sistemas de información.
6. Realizar nuevas instalaciones en los equipos de cómputo cuando sea requerido por la Secretaría de Salud para la gestión de la dependencia.
7. Realizar capacitación a los funcionarios de la Secretaría de Salud, en especial quienes se van a encargar de alimentar las bases de datos y son generadores de reportes a los Entes Reguladores, de Inspección, Vigilancia y Control respectivos.
8. Brindar soporte y asistencia técnica ya sea telefónica, vía internet y/o presencial durante la vigencia del contrato.
9. Recibir y custodiar toda la información entregada en desarrollo del objeto contractual, ya sea en físico o medio electrónico.
10. Presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas para el cumplimiento del contrato y optar al reconocimiento correspondiente, acompañado de la evidencia de los mantenimientos, actualizaciones, soportes y asistencias técnicas, instalaciones, capacitaciones realizadas, los cuales constaran en informes técnicos, planillas de asistencia, registro fotográfico, actas de reunión y/o los documentos que disponga el supervisor para tal fin.
11. El contratista se compromete a custodiar y hacer entrega ordenada de los documentos soporte para llevar a cabo la ejecución contractual. Producto: Soporte entrega gestión documental.

12. Presentar informe final consolidado del proceso adelantado una vez terminado el contrato de acuerdo con las directrices dadas desde la Secretaría de Salud y un back up con todos los documentos producidos por éste en desarrollo de su objeto contractual. Producto: Documento Informe y back up.

El tiempo de ejecución del contrato será por un periodo de siete meses (7) meses.

Inversión

ITEM	Valor Unitario
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE QUE OPERA EN LA SECRETARÍA DE SALUD (SICRIESSAN, SICRESUB, SAC WEB Y SIFIDO).	36,050,000.oo
TOTAL	36,050,000.oo

En constancia de lo anterior,

SANDRA LILIANA CORREDOR ESPINEL
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: Magaly Pinzón Rodríguez / Profesional Universitario SS.
Revisó - Aprobó: Sandra Liliana Corredor Espinel / Secretaria De Salud